

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE JAMUNDÍ
Doctor
JAIR PORTILLA GALLEGO
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA : MYRIAN CHARRY VILLEGAS - (c.c. 31.833.985).
RADICACIÓN : 76364-4089-001-2022-00227-00

PILAR MARIA SALDARRIAGA C., Abogada con personería reconocida en el Proceso de la referencia como Apoderada del demandante, y atendiendo lo contenido en su AUTO INTERLOCUTORIO No. 482 del 27 de abril de 2022 me permito presentarle la liquidación de crédito, de las obligaciones a cargo de la demandada, contenida en los PAGARÉS, que obran a folios en la demanda.

Los intereses moratorios se liquidaron, conforme a lo dispuesto por el artículo 446 del C.G.P., aplicando las tasas autorizadas por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Resumiendo, entonces, lo adeudado por la demandada, queda como sigue a continuación:

CAPITAL DEL PAGARÉ No. 7450088308	\$ 46.586.887,00
INTERESES DE MORATORIOS LIQUIDADOS AL 23.03% DESDE EL 04.11.2021 HASTA 07.07.2022	\$ 7.084.053,09
CAPITAL DEL PAGARÉ No.7450088309	\$ 707.749,00
INTERESES DE MORATORIOS LIQUIDADOS AL 24.45% DESDE EL 17.03.2022 HASTA 07.07.2022	\$ 52.150.43
CAPITAL DEL PAGARÉ No.7450088310	\$ 3.844.593,00
INTERESES DE MORATORIOS LIQUIDADOS AL 24.45% DESDE EL 17.03.2022 HASTA 07.07.2022	\$ 283.288,57
TOTAL DE LAS OBLIGACIÓN A CARGO DE LA DEMANDADA	\$ 58.558.721,09

Del señor Juez, atentamente,


PILAR MARIA SALDARRIAGA C.
C.c. 31'243.215 de Cali
T.P. 37.373 C.S.J.

Yvrl

**MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - MYRIAN CHARRY VILLEGAS C.C.
31.833.985 RADICACIÓN: 2022-00227-00**

Pilar María Saldarriaga <pmsaldarriaga@gmail.com>

Jue 07/07/2022 10:24

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Jamundi

<j01pmjamundi@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Roberto Marmolejo Quintero

<robertomarmolejo@hotmail.com>;vanessa rodriguez450 <vanessa.rodriguez450@aecsa.co>;Elmar Gonzalez

<elmar.gonzalez199@aecsa.co>;Pilar María Saldarriaga

<pmsaldarriaga@saldarriagaabogadas.com>;aliados@aecsa.co <aliados@aecsa.co>

MYRIAN CHARRY VILLEGAS C.C. 31.833.985 RADICACIÓN: 2022-00227-00

Buenos días, por medio de la presente me permito radicar memorial
allegando LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

Muchas gracias,

PILAR MARIA SALDARRIAGA CUARTAS.

pmsaldarriaga@saldarriagaabogadas.com

pmsaldarriaga@gmail.com

Tel: 306 8631 – Cel: 310 786 1482 – Cel: 312 780 4746

Yvrl

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
JAMUNDI - VALLE**

SECRETARIA: Jamundí, 18 de julio de 2022

En la fecha se agrega al presente proceso **EJECUTIVO** instaurado por **BANCOLOMBIA S.A** contra **MIRYAN CHARRY VILLEGAS**, la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, de la cual se dará traslado a la parte demandante, en la forma dispuesta por el artículo 110 en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso, por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán objetarla.

FIJACION EN LISTA: 19 de julio de 2022

CORRE TRASLADO: 21, 22 y 25 de julio 2022

NO CORREN TERMINOS: 20, 23 y 24 de julio de 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Carolina Prieto Guerra'.

**LAURA CAROLINA PRIETO GUERRA
SECRETARIA**

Rad. 2022-00227-00